

Hasenkamp, 27 de agosto de 2021

DECRETO 09/2021

VISTO

La renuncia de Manuel E. Landra al cargo de la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Hasenkamp, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia fue aceptada de manera unánime por los miembros del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Hasenkamp en la Sesión Ordinaria celebrada el día veintiséis de agosto del corriente año.

Que, en la misma Sesión Ordinaria, por unanimidad se voto la moción que proponía a María Soledad Arredondo para cubrir el cargo de la Secretaría del H.C.D. Hasenkamp.

Que, de acuerdo al artículo 95º inciso k de la Ley Provincial Nº 10.027 y modificatorias, es atribución del Concejo Deliberante nombrar al Secretario de dicho cuerpo.

**POR ELLO, LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE HASENKAMP
DECRETA:**

ART. 1º.- Designar como Secretaria del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Hasenkamp, a la Sra. María Soledad Arredondo, DNI: 25.180.026, la cual entrará en funciones a partir del 1º de septiembre del año 2021.

ART. 2º.- Comuníquese, regístrese y publíquese.


Manuel E. Landra
Secretario H.C.D.


**HONORABLE
CONCEJO
DELIBERANTE
HASENKAMP**


Ma. Josefina Leiva Chaves
Presidente H.C.D.